



AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1516/2022
FECHA
31-08-2022
ROL S.I.I
25-21

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2022/3843
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 2511 de fecha 24-06-2019
 E) Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° PE-2552/2019

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

- 1.- Otorgar premo de OBRA PRELIMINAR
 OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino ALMIRANTE PATRICIO LYNCH
 N° 146 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización
 (URBANO O RURAL)
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ALMIRANTE PATRICIO LYNCH SPA	76.912.107-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR MURO AVILÉS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
CONSULTORES EN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	77.057.260-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO JORGE CORDERO PETT	9.381.216-6

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
 3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
 4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
 5. Cuenta con carta de respon
 6. El presente permiso aprueba OBRAS PRELIMINARES correspondientes a INSTALACION DE GRUAS.
 7. Cuenta con Carta de responsabilidad suscrita por JOSE ENEI SILVA, EMAQ S.A., Grúa Torre LINDEN COMANSA, Modelo LC-5010 version empotrada E2.
 8. Cuenta con Certificado de responsabilidad suscrita por JOSE ENEI SILVA, EMAQ S.A., Grúa Torre LINDEN COMANSA, Modelo LC-5010 version empotrada PH2
 9. Corresponde a obras relacionadas con proyecto aprobado mediante permiso N° PE-2552/2019 de fecha 11.10.2019
 10. CARPETA 1590/2022. SOLICITUD N° 3843/2022
 11. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

CGR